



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
N° 00011-2021-PRES/CSJAR**

Arequipa dos mil veintiuno
Enero, seis.-

VISTOS: Resolución Administrativa de Presidencia N° 009-2021-P-CSJAR-PJ, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 09-2021-P-CSJAR-PJ, este despacho a resuelto entre otros extremos disponer la conformación de las Salas Penales de esta Corte Superior de Justicia, disponiendo entre otros extremos lo siguiente:

TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES DEL NCPP	Sr. Juez Superior Titular, Carlo Magno Florentino Cornejo Palomino, quien la Presidirá
	Sr. Juez Superior Titular, Consuelo Cecilia Aquize Díaz de Montes de Oca
	Sr. Juez Superior Titular, Nicolás Iscarra Pongo
CUARTA SALA PENAL DE APELACIONES	Sr. Juez Superior Titular, Fernán Fernández Ceballos, quien la Presidirá
	Sra. Jueza Superior Titular, Sandra Janette Lazo De La Vega Velarde.
	Sr. Juez Superior Provisional, Carlos Luna Regal

SEGUNDO.- Que, es el caso que la Resolución citada precedentemente ha dispuesto la conformación de las Salas Penales, siendo que la Tercera Sala Penal se encuentra conformada por tres Jueces Superiores Titulares a diferencia de las demás Salas Penales, siendo que el Magistrado Nicolás Iscarra Pongo deviene en el menos antiguo de la mencionada Sala al igual que los demás señores jueces provisionales que conforman las otras Salas Penales.

TERCERO.- Que, por otra parte habida cuenta de que la señora magistrada Sandra Janette Lazo De La Vega Velarde desempeñará funciones en el Jurado Electoral Especial, en el proceso de las Elecciones de Generales 2021, y efecto de velar por el buen desempeño y operatividad de la Cuarta Sala Penal de Apelaciones, se ha visto por conveniente designar al señor magistrado Nicolás Iscarra Pongo para que por lo menos pueda desempeñar funciones durante el periodo que la señora magistrada se demerpefe



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

en el Jurado Electoral Especial como vocal integrante de dicho colegiado despues del Presidente, de tal manera que corresponde reconformar los órganos jurisdiccionales involucrados.

TERCERO.- Que, asimismo teniendo en cuenta de que el señor magistrado Nicolas Iscarra Pongo desempeñará funciones en la Cuarta Sala Penal de Apelaciones, este despacho a visto por conveniente designar al Dr. Carlos Luna Regal, como miembro integrante de la Tercera Sala Penal de Apelaciones.

Por lo que en uso de las facultades otorgadas el artículo 90° inciso 7) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia constituidas en Unidades Ejecutoras, artículo 9° inc. 7;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, en parte la Resolución Administrativa de Presidencia N°009-2021-P-CSJAR-PJ, en los extremos que correspondan; subsistiendo los demás extremos que no sean objeto de modificación o no se opongan a la presente

Artículo Segundo.- MODIFICAR la CONFORMACIÓN de las SALAS SUPERIORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA para el AÑO JUDICIAL 2021, la misma que entrara en vigencia a partir del 07 de enero del 2021, acorde al siguiente detalle

PRIMERA SALA CIVIL	Sr. Juez Superior Titular, José Francisco Carreón Romero, quien la Presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, Eloy Zamalloa Campero.
	Sr. Juez Superior Provisional, Carlos Enrique Polanco Gutiérrez
SEGUNDA SALA CIVIL	Sr. Juez Superior Titular, Emmel Benito Paredes Bedregal, quien la Presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, René Santos Cervantes López
	Sr. Juez Superior Titular, José Luis Yucra Quispe
TERCERA SALA CIVIL	Sr. Juez Superior Titular, Nimer Roberto Marroquín Mogrovejo quien la Presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, César Arturo Burga Cervantes.
	Sr. Juez Superior Provisional, Edgard Pineda Gamarra
PRIMERA SALA LABORAL PERMANENTE	Sr. Juez Superior Titular, Rufo Isaac Rubio Zevallos, quien la Presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, Luis Alberto Rodríguez Pantigoso



 PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

	Sra. Jueza Superior Provisional, Lourdes Alejandra Paredes Lozada
SEGUNDA SALA LABORAL PERMANENTE	Sr. Juez Superior Titular, Oscar Enrique Bejar Pereyra, quien la Presidirá
	Sr. Juez Superior Titular, Kenneth Fernando del Carpio Barreda.
	Sr. Juez Superior Provisional, Miguel Angel Irrazabal Salas
TERCERA SALA LABORAL PERMANENTE	Sr. Juez Superior Titular, Jhony Barrera Benavides, quien la Presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, Edwin Adelo Flores Cáceres
	Sra. Jueza Superior Titular, Patricia Edith Reymer Urquieta.
PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES NCPP	Sr. Juez Superior Titular, Juan Luis Rodríguez Romero, quien la Presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, Roger Pari Taboada.
	Sr. Juez Superior Provisional, Manfred Honorio Vera Torres
SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES NCPP	Sra. Jueza Superior Titular, Carmen Encarnación Lajo Lazo, quien la Presidirá
	Sr. Juez Superior Titular César de Cuba Chirinos.
	Sr. Juez Superior Provisional, Carlos Mendoza Banda
TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES DEL NCPP	Sr. Juez Superior Titular, Carlo Magno Florentino Cornejo Palomino, quien la Presidirá
	Sr. Juez Superior Titular, Consuelo Cecilia Aquize Díaz de Montes de Oca
	Sr. Juez Superior Provisional, Carlos Luna Regal
CUARTA SALA PENAL DE APELACIONES	Sr. Juez Superior Titular, Fernán Fernández Ceballos, quien la Presidirá
	Sra. Jueza Superior Titular, Sandra Janette Lazo De La Vega Velarde.
	Sr. Juez Superior Titular, Nicolás Iscarra Pongo
SALA DE APELACIONES TRANSITORIA ESP. EXTINCIÓN DE DOMINIO	Sr. Juez Superior Titular, Max Marco Delfin Rivera Dueñas, quien la Presidirá
	Sra. Jueza Superior Titular, Maria Paola Venegas Saravia
	Sr. Juez Superior Provisional, Orlando Eleno Abni Paredes
SALA MIXTA	Sr. Juez Superior Titular, Maria Eulalia Concha Garibay, quien la Presidirá


 PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

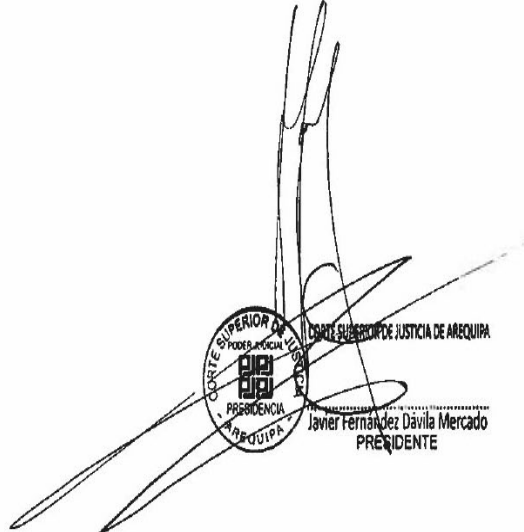
DES. E ITINERANTE DE CAMANÁ	Sr. Juez Superior Provisional, Luis Eduardo Madariaga Condori
	Sr. Juez Superior Provisional, Carmen Astrid Peñañiel Díaz


Artículo Tercero.- DISPONER que los señores Magistrados que integran alguno de los Colegiados del área penal Liquidación y Nuevo Código Procesal Penal, y que con motivo de la expedición de la presente resolución lo sean en diferente sala superior o hayan retornado a su Juzgado de origen **DEBERÁN** continuar conociendo los procesos en los que han intervenido hasta su culminación en los casos en los que se haya producido un cambio de Juez Superior y haya peligro de quiebre de juicio oral o lecturas de sentencia para lo cual a través de la presente quedan habilitados para que procedan a ejercer dicha función, debiendo dar cuenta a este Despacho para prever las medidas necesarias que aseguren de ser el caso el funcionamiento de su Sala y/o Juzgado de Origen.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario de Avisos Judiciales, Página WEB de esta Corte Superior de Justicia, y Notificador Electrónico (Zymbra) por el plazo de diez días.

Artículo Quinto.- PÓNGASE la presente en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Cortes Superiores del País, OCMA, Gerencia General, Salas y Juzgados del Distrito Judicial, ODECMA, Administración Distrital, Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Jefatura de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.




 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
 PRESIDENCIA
 Javier Fernández Dávila Mercado
 PRESIDENTE